REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA	mipg \| modelo integrado de planeación y gestión INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F4-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 6 FECHA: 09-10-2024

1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

ACTA PARCIAL [] NÚMERO 3 PERIODO 29/10/2024 a 28/11/2024

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio No.	390-2024	*Fecha (dd/mm/aaaa):*	28/08/2024
Nombre completo del contratista:		LINETH JURANY CARABALÍ CHAMORRO	
Documento de identificación:		1.062.326.652 de Santander de Quilichao	
Nombre del supervisor:		Leonel Enrique Barrero Cuéllar	
Unidad Administrativa:		Secretaría Privada	
Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR SOPORTE A LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO			

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	29	Mes	08	Año	2024	Día	28	Mes	12	Año	2024

Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)*							
Suspensión: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Reanudación: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	
Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)*		Día		Mes		Año	

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2024001201	Fecha de CDP:23/08/2024	Valor:$14.000.000
Número de RP:2024001246	Fecha de RP: 28/08/2024	Valor:$14.000.000
Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)		
Número de CDP Adición:	Fecha de CDP Adición:	Valor:
Número de RP Adición:	Fecha de RP Adición:	Valor:

4.2 Informe Contable

Valor inicial del contrato: catorce millones de pesos mcte	$14.000.000

Adición:	$0
Valor Total del contrato	$14.000.000

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente)*	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	$14.000.000	$3.500.000	*$3.500.000*	$10.500.000
2	$14.000.000	$3.500.000	*$7.000.000*	$7.000.000
3	$14.000.000	$3.500.000	*$10.500.000*	$3.500.000

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago *(dd/mm/aaaa)*	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)
1	$3.500.000	2024002664	01/10/2024	*$3.500.000*	$10.500.000
2	$3.500.000	2024003059	29/10/2024	*$7.000.000*	$7.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	N/A	N/A	N/A
	Operador	Pago	N° Planilla
	ASOPAGOS	$406.400	31330793
	Fecha de Pago	Período de pago de la seguridad social	
	27/11/2024	OCTUBBRE DE 2024	

Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes DE OCTUBRE DE 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, artículo 244. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de OCTUBRE DE 2024. En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Actividad 1: Brindar apoyo a la Secretaría Privada para desarrollar e implementar estrategias de comunicación para promover las iniciativas y logros de la Alcaldía Municipal

- ✓ Realizó la actividad; en la cual realizó acciones como: Micronoticiero "Tierra de Oro", edición del 12 Y 25 de octubre, "las cuales fueron ampliamente difundidas a través de las redes sociales de la Alcaldía , presenta evidencias fotográficas de lo realizado y los respectivos links donde se publicó toda la información de la actividad realizada
- ✓ Realizó también como estrategia el apoyo a procesos comunicativos cubrimientos de reuniones de distintas dependencias de la Alcaldía Municipal, en esta estrategia realizó cubrimientos de la 41 Feria, la inauguración del centro recreacional Caña dulce, el desfile folclórico, la carrera de las aves 7K, intervención vial en Pavitas, final de copa Cauca de ciclomontañismo, encuentro de mujeres con discapacidad, mesa de inclusión, foro liderazgo sin barreras, celebración del día del maestro, carrera de la mujer, reconocimiento en salud pública, presenta como evidencias fotografías de los eventos cubiertos y links de publicación de los mismos.

2. Actividad 2: brindar apoyo a la Secretaría Privada para coordinar la creación de mensajes clave y materiales de comunicación para diversos públicos, asegurando una cobertura mediática positiva

Realizó la actividad estipulada con las siguientes iniciativas con el ánimo de fortalecer la estrategia de comunicación institucional:

- Desarrollo de material comunicativo multicanal
- Creación de articulación de mensajes clave
- Potenciación de la narrativa institucional

En el informe presenta la explicación de cada una de las iniciativas realizadas, los links donde se publicó la información y la evidencia fotográfica respectivas

- También realizó la producción de contenidos audiovisuales informativos para promover iniciativas y programas de la administración municipal, entre las publicaciones se encuentra: invitación ferias , albourunning, comunicado desfile equino, dane, resumen de ferias, invitación comité de discapacidad, testimonio de Pavitas, testimonio ferias, testimonio pavimentos San Pedro, capacitación de docentes, invitación mujer corredora, invitación semana de bienestar animal, jornada de esterilización La Palomera, mesa NNAJ, como evidencia presenta los links de publicación, hace una explicación de cada publicación y evidencia fotográfica.

3. Actividad 3: brindar acompañamiento a la Secretaría Privada para supervisar las cuentas de redes sociales de la Alcaldía para mantener a los ciudadanos informados sobre las iniciativas y eventos de acuerdo a los requerimientos del supervisor

- Realizó la actividad a través de las siguientes iniciativas: revisión y aprobación de contenido, monitoreo y análisis de impacto, implementación de formatos creativos y contenidos adaptados, respuesta y gestión de interacción ciudadana, en el informe hace ampliación de lo realizado, presenta evidencia fotográfica de cuadros estadísticos.

4. Actividad 4: brindar acompañamiento a la Secretaría Privada para cultivar relaciones con periodistas y medios locales para garantizar una cobertura equilibrada y precisa de las acciones y políticas de la Alcaldía Municipal.

- Realizó la actividad a través de las siguientes iniciativas: organización de ruedas de prensa, gestión de entrevistas estratégicas, estrategias para reforzar la visibilidad institucional, monitoreo y análisis de la cobertura mediática, con el fin de consolidar una relación positiva con los medios de comunicación, en el informe hace ampliación de lo realizado, presenta evidencia fotográfica de lo realizado.

5. Actividad 5: brindar acompañamiento profesional a la Secretaría Privada para coordinar con el equipo de comunicaciones y lograr garantizar la eficiencia y efectividad en todas las actividades de acuerdo a los requerimientos del supervisor

- Atendió la actividad a través de las iniciativas: coordinación integral de estrategias comunicacionales, implementación de herramientas para optimizar la gestión del equipo,

reuniones de evaluación y seguimiento, fomento de la cohesión y el desarrollo del equipo, en el informe presenta los resultados obtenidos. Presenta listado de asistencia

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° *(escribir número de contrato de fecha dd/mm/aaaa)*

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

Observaciones al informe técnico:

Anexo N° 1 informe de actividades, Registro fotográfico, listado de asistencia
Anexo N° 2 planilla de seguridad social
Anexo N° 3 cuenta de cobro

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

(indicar las recomendaciones al contratista en caso de aplicar)

7. FIRMAS RESPONSABLES

LEONEL ENRIQUE BARRERO CUÉLLAR
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, 29 de noviembre 2024

Redactora/transcriptora: Edi JuradoP.
Sub serie documental: Expediente contrato

180

1060-

Santander de Quilichao, Cauca, 29 de noviembre de 2024

EL SECRETARIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA:

Que LINETH JURANY CARABALÍ CHAMORRO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.062.326.652 de Santander de Quilichao, cumplió con las actividades del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión N°.390-2024, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA BRINDAR SOPORTE A LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO; período comprendido entre 29/10/2024 al 28/11/2024.

Esta certificación se expide para validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

LEONEL ENRIQUE BARRERO CUÉLLAR
Supervisor del Contrato

Redactora/transcriptora: Edi JuradoP.
Sub serie documental: Expediente contrato